



ESTADO DE WASHINGTON  
DEPARTAMENTO DE  
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

**PRISIÓN/REINGRESO**

FACILIDADES/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISIÓN  
6 de noviembre  
de 2024

NÚMERO DE PÁGINA  
1 de 7

NÚMERO  
**DOC 310.000**

**POLÍTICA**

TÍTULO

**ORIENTACIÓN EN LAS PRISIONES DE HOMBRES**

### HISTORIAL DE REPASO/REVISIÓN:

Vigente: 13 de maro de 2000  
Revisado: 21 de octubre de 2004  
Revisado: 19 de noviembre de 2006  
Revisado: 11 de marzo de 2008  
Revisado: 22 de mayo de 2008 AB 08-011  
Revisado: 21 de junio de 2009  
Revisado: 25 de enero de 2010  
Revisado: 27 de agosto de 2012  
Revisado: 26 de octubre de 2018  
Revisado: 27 de diciembre de 2021  
Revisado: 24 de junio de 2011

### RESUMEN DE LA REVISIÓN/REPASO:

Se eliminaron las menciones en todas las prisiones de mujeres a la nueva política.

### APROBADOS:

Firma en archivo

\_\_\_\_\_  
**CHERYL STRANGE**, secretaria  
Departamento de Correcciones

14 de octubre de 2024

\_\_\_\_\_  
Fecha firmada

 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p> <p><b>POLÍTICA</b></p>	<b>APLICABILIDAD</b> <b>PRISIÓN/REINGRESO</b> FACILIDADES/MANUALES EN ESPAÑOL		
	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 6 de noviembre de 2024	<b>NÚMERO DE PÁGINA</b> 2 de 7	<b>NÚMERO</b> <b>DOC 310.000</b>
	<b>TÍTULO</b> <b>ORIENTACIÓN EN LAS PRISIONES DE HOMBRES</b>		

## REFERENCIAS:

DOC 100.100 [1990](#) se incorpora a esta política; [RCW 49,60 2003](#); DOC 300.010 Observaciones de Comportamiento; DOC 310.150 Plan de Recepción, Clasificación Inicial y Centros de Custodia; DOC 440.080 Higiene y Agromación para Personas Encarceladas; DOC 910.000 Servicios de Idiomas para Personas [con](#) Proficiencia Limitada [del](#) Inglés; DOC 490.700 Vivienda y Supervisión Transgénero, Intersex y/o Género Informes Individuos [con](#) [Discapacidades](#); DOC 690.400; DOC 450.500 [folleto del Programa de Resolución](#); [Manual de Orientación Estatal](#)

## POLÍTICA:

- I. Los individuos sentenciados al Departamento se someterán a un proceso inicial de recepción, admisión y orientación en el Centro de Diagnóstico de Recepción (RDC, por sus siglas en ingles) a menos que existan circunstancias excepcionales.
- II. Los individuos que lleguen o sean transferidos a una instalación que no sea el RDC o a un monitoreo electrónico del hogar recibirán una orientación que proporcionara información específica de la instalación/programa, incluyendo procedimientos, reglas y regulaciones únicas para su propósito, planta física y estado de seguridad.
- III. La orientación en las prisiones de mujeres se llevará a cabo según DOC 910.000 Orientación en las prisiones de mujeres.

## DIRECTIVA:

- I. Admisión
  - A. Todos los individuos recién encarcelados participarán en un programa de entrevistas, pruebas y otras actividades relacionadas con el proceso de admisión en el centro de recepción según el Plan de Recepción, Clasificación Inicial y Centros de Custodia DOC 310.150.
    1. La recepción inicial y la orientación se completarán dentro de las 4 semanas de la admisión al RDC.
      - a. Si los problemas médicos, de salud mental o de comportamiento impiden su finalización, se documentará en el archivo electrónico del individuo y la orientación se llevará a cabo tan pronto como sea posible.
  - B. El proceso de admisión se documentará en el archivo electrónico del individuo encarcelado y, como mínimo, incluirá:



ESTADO DE WASHINGTON  
DEPARTAMENTO DE  
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

**PRISIÓN/REINGRESO**

FACILIDADES/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISIÓN  
6 de noviembre  
de 2024

NÚMERO DE PÁGINA  
3 de 7

NÚMERO  
**DOC 310.000**

**POLÍTICA**

TÍTULO

**ORIENTACIÓN EN LAS PRISIONES DE HOMBRES**

1. La determinación que están legalmente comprometidos con el Departamento
2. Una registro exhaustivo del individuo y de las posesiones
3. Disposición de la propiedad personal
4. Suministro de una bolsa inicial de artículos de higiene de acuerdo con la política DOC 440.080 Higiene y Aseo Personal de Individuos Encarcelados
5. Suministro de ropa estatal limpia y lavada
6. Fotografiar y tomar huellas digitales, incluyendo la anotación de marcas distintivas u otras características físicas inusuales
7. Exámenes médicos, dentales y de salud mental
8. Pruebas de ácido desoxirribonucleico (ADN), cuando corresponda
9. Asignación a una unidad de vivienda
10. Asignación de un número DOC, si es necesario
11. Asignación de un número de identificación personal del interno (IPIN)
12. Registro de datos personales e información básica, incluida la designación de contacto de emergencia en el Cuestionario de Admisión DOC 20-414.
  - a. Durante la admisión en un Centro de Reingreso, el administrador de casos:
    - 1) Actualizara la pantalla de Características Personales en el archivo electrónico del individuo, si es necesario, y
    - 2) Imprimirá la Hoja Legal de la Persona para mantenerla al frente en la estación de trabajo.

## II. Manual de orientación/folletos

- A. Los individuos encarcelados recibirán el Manual de Orientación Estatal y otros folletos durante la orientación.
  1. El manual estatal será revisado y actualizado cuando esta política sea asignada para su revisión regular y según sea necesario.
- B. El manual/folletos de orientación específicos para instalaciones/programas complementarán el Manual de Orientación Estatal y los materiales de orientación. El suplemento incluirá solo información específica de la instalación/programa, no repetirá información en el Manual de Orientación Estatal, y no excederá las 23 páginas.



ESTADO DE WASHINGTON  
DEPARTAMENTO DE  
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

**PRISIÓN/REINGRESO**

FACILIDADES/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISIÓN  
6 de noviembre  
de 2024

NÚMERO DE PÁGINA  
4 de 7

NÚMERO  
**DOC 310.000**

**POLÍTICA**

TÍTULO

**ORIENTACIÓN EN LAS PRISIONES DE HOMBRES**

1. Los manuales de orientación del Centro de Reingreso se mantendrán al frente en la estación de trabajo.
  - C. Se revisarán y actualizarán, según sea necesario, el manual y los folletos específicos de las instalaciones/programas.
    1. Se actualizarán los principales cambios en los procedimientos y procesos y:
      - a. Publicado puntualmente en las áreas de vida en las prisiones y centros de reingreso.
      - b. Se facilitará lo antes posible a cada participante en la supervisión electrónica del hogar.
  - D. Los individuos encarcelados que asisten a la orientación en español recibirán el manual de orientación/folletos traducidos al español por el traductor de español certificado por el Departamento.
    1. Además de la información en los folletos en inglés, las versiones en español de los folletos deben incluir información sobre:
      - a. Solicitar servicios de traducción
      - b. Inscribirse en clases de inglés como segundo idioma, si está disponible
    2. El manual/folletos de orientación en español se actualizará cuando se actualice la versión en inglés.
  - E. Durante la orientación en el RDC, los individuos encarcelados tendrán una oportunidad única de enviar un folleto informativo a su cónyuge/pareja doméstica registrada en el estado o familia, con el costo del correo proporcionado por el Fondo de Mejoramiento del Individuo Encarcelado.
- III. Orientación
- A. Los individuos encarcelados que lleguen o sean transferidas a un centro de monitoreo electrónico del hogar o a un centro, incluyendo las transferencias entre una Unidad de Manejo Intensivo (IMU), recibirán una orientación al nuevo centro/programa a menos que:
    1. Problemas médicos, de salud mental o de comportamiento impiden la finalización.



ESTADO DE WASHINGTON  
DEPARTAMENTO DE  
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

**PRISIÓN/REINGRESO**

FACILIDADES/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISIÓN  
6 de noviembre  
de 2024

NÚMERO DE PÁGINA  
5 de 7

NÚMERO  
**DOC 310.000**

**POLÍTICA**

TÍTULO

**ORIENTACIÓN EN LAS PRISIONES DE HOMBRES**

- a. Si los problemas médicos, de salud mental o de comportamiento impiden su finalización, se documentará en el archivo electrónico del individuo y la orientación se llevará a cabo tan pronto como sea posible.
  2. El individuo ha violado una condición de su supervisión comunitaria y está regresando a un centro dentro de los 90 días de recibir una orientación.
  3. El individuo ha estado fuera de la corte o en un hospital comunitario y está regresando a un centro dentro de los 12 meses de recibir una orientación.
- B. La orientación se llevará a cabo:
1. En el plazo de una semana a partir de su ingreso en la prisión.
  2. Dentro de las 48 horas de admisión a un Centro de Reingreso.
  3. Antes de transferir a la comunidad para el monitoreo electrónico del hogar.
- C. Los empleados llevarán a cabo la orientación revisando el contenido del manual/folletos de orientación y respondiendo a las preguntas.
1. La información se proporcionará, tanto verbalmente como por escrito, de una manera que se entienda claramente.
- D. La orientación de las prisiones incluirá, como mínimo, información sobre:
1. Programas educativos, religiosos, de trabajo, recreación, atención médica, servicios familiares, resolución, seguridad y otros programas de instalaciones
  2. Reglas y reglamentos de las instalaciones
  3. Procesos de clasificación y evaluación de riesgos
  4. Observaciones de comportamiento de acuerdo con la política DOC 300.010 Observaciones de Comportamiento
  5. Procesos para comunicarse con todos los niveles de empleados (p. ej., quiosco, Kite)
  6. Los esfuerzos de sostenibilidad dentro del Departamento y cómo participar
  7. Los derechos de los individuos con discapacidades de acuerdo con la política DOC 690.400 Individuos con Discapacidades y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades



ESTADO DE WASHINGTON  
DEPARTAMENTO DE  
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

**PRISIÓN/REINGRESO**

FACILIDADES/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISIÓN  
6 de noviembre  
de 2024

NÚMERO DE PÁGINA  
6 de 7

NÚMERO  
**DOC 310.000**

**POLÍTICA**

TÍTULO

**ORIENTACIÓN EN LAS PRISIONES DE HOMBRES**

8. Recursos identificados según la política DOC 490.700 Supervision y Vivienda de Individuos Transgénero, Intersexuales y/o No Conformes con el Genero
  9. Ley de Eliminación de la Violación en las Cárceles (PREA, por sus siglas en ingles)
  10. La prevención del suicidio, señales e informes
- E. Los individuos en confinamiento parcial serán notificadas de todas las políticas y procedimientos apropiados que les afecten, incluyendo el pago de honorarios, acciones disciplinarias, programación, asistencia financiera, uso del teléfono, programas de seguridad, procedimientos de emergencia, servicios familiares, recursos comunitarios y PREA.
1. La orientación debe ocurrir antes de recibir el permiso para salir de un Centro de Reingreso.
- F. A los individuos se les proporcionará el Manual del Programa de Resolución.
- G. Cuando existe una preocupación de alfabetización, lenguaje u otra preocupación cognitiva / comprensión, los empleados ayudarán al individuo a comprender el material de acuerdo con la política DOC 450.500 Servicios Lingüísticos para Individuos con Dominio Limitado del Inglés.
1. Los individuos de habla hispana asistirán a una versión en español del programa de orientación y serán notificadas de los materiales y servicios traducidos en español disponibles.
  2. Cada centro desarrollará procesos para que los individuos que no hablan español con dominio limitado del inglés, incluyendo aquellas que requieren interpretación del lenguaje de señas, reciban orientación en un idioma que entiendan.
- H. Los empleados documentarán la orientación en el archivo electrónico del individuo encarcelado. El individuo acusará recibo de orientación y el Manual de Orientación Estatal/manual específico de la instalación mediante la firma:
1. DOC 21-992 Lista de Verificación de Orientación en Prisiones, o
  2. DOC 05-512 Lista de Verificación de Orientación para el Confinamiento Parcial y DOC 02-322 Recepción de Manual.

**DEFINICIONES:**

Las palabras/términos que aparecen en esta política pueden definirse en la sección del glosario del Manual de Políticas.



ESTADO DE WASHINGTON  
DEPARTAMENTO DE  
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

**PRISIÓN/REINGRESO**

FACILIDADES/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISIÓN  
6 de noviembre  
de 2024

NÚMERO DE PÁGINA  
7 de 7

NÚMERO  
**DOC 310.000**

**POLÍTICA**

TÍTULO

**ORIENTACIÓN EN LAS PRISIONES DE HOMBRES**

**ADJUNTOS:**

Ninguno

**FORMULARIOS DEL DOC:**

DOC 02-322 Recepción del Manual

DOC 05-512 Lista de Verificación de Orientación de Confinamiento Parcial

DOC 20-414 Cuestionario de Admisión

DOC 21-992 Lista de Verificación de Orientación en Prisiones